Instituto para el Desarrollo de Antioquia
CE2025004752
10-12-2025 09:24:33
Radicador: DORA DE LAS MERCEDES RESTREPO ARBOLEDA

Código: F-GA-021

Oficina: **00**

Medellín, Martes 09 de Diciembre de 2025

Brigadier General (R)
LUIS EDUARDO MATÍNEZ GUZMÁN
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
CL 42B 52 106
Medellín-Antioquia

Asunto: Aceptación adición 2 convenio N° 4600017510 - IDEA 0246 de octubre de 2024 - Identificación SIIF Número convenio 10000891, con radicado CR2025008182 del 09 de diciembre de 2025.

Cordial saludo.

Una vez analizada la solicitud de Adición 2 presentada mediante el radicado del Asunto, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA, presenta documento por medio del cual se formaliza la aceptación del OTROSÍ 1 adicionando en **OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS M/L ($812.231.109)**, **SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($773.553.437)** corresponden al aporte en efectivo por parte del Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y **SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L, ($38.677.672) corresponderán al aporte en especie por parte del IDEA,** corresponderán al aporte en especie por parte del IDEA el Convenio Interadministrativo N°4600017510 de 2024 – IDEA 0246 de 2024-SIIF 10000891 el cual tiene por objeto *AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DERECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DESEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LADEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN*

EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"." en las condiciones planteadas. Teniendo en cuenta las condiciones financieras del convenio el IDEA en la adición reconocerá:

RENDIMIENTOS:

Treinta por ciento (30%) de la DTF NATA calculada a partir de la DTF EA vigente (o la tasa IBR plazo tres meses en el caso que desaparezca el indicador DTF), liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en las cuentas del Fondo Especial.

COSTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO ESPECIAL:

Equivalentes al 5.0% de los recursos administrados, para la adición sería de **SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L, ($38.677.672)** el IDEA como Banca Aliada para el Fomento y Desarrollo que hace posible lo imposible, se vincula aportando en especie el total de los costos de operación.

De acuerdo con lo anterior, confirmamos que aceptamos de la adición al convenio 0246 de 2024 en las condiciones planteadas.

Atentamente,

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACION Y FOMENTO

LISARDO MURILLO ARBELAEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCION DE CONVENIOS Y COOPERACION